

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Jacinto Guerrero

Código del centro

45001192

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

24/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Características del entorno social y cultural.

Las características de nuestro entorno sociocultural son importantes ya que nos ayudan a conocer cómo son nuestros alumnos y sus familias. Esta información va a ser básica a la hora de poner en marcha una respuesta educativa adecuada en el centro.

La recogida de información se ha realizado durante el mes de marzo, pasando encuestas a la comunidad Escolar, con el fin de actualizar los datos sobre el contexto sociofamiliar.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN:

Destacar el crecimiento negativo o decrecimiento de la población de los últimos años que se sitúa en el -1,20 %. Situando el número de habitantes en 1.331 a 1 de enero de 2021 (Datos INE) Siguiendo la tendencia nacional, se trata de una población envejecida.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS Y DE LAS FAMILIAS:

En nuestro centro confluyen alumnos de la Localidad con aquellos de localidades vecinas y fincas cercanas a las mismas:

- Caleruela: todos los niveles, por carecer de Centro escolar.
- Fincas pertenecientes al término municipal de Lagartera.
- Alumnos de poblaciones cercanas que acuden de manera independiente al centro: Calzada, Herreruela, Oropesa y Torralba.

Los alumnos, al permanecer durante gran parte del día en el Centro, están identificados con él, involucrándose en el buen funcionamiento del mismo y asumen voluntariamente pequeñas responsabilidades adecuadas a su edad: regar plantas, conservar material deportivo, ayudar a los más pequeños en el comedor escolar, tocar la sirena, recoger y llevar a los contenedores el papel de reciclar, los envases, etc.

Igualmente, mantienen buenas relaciones entre ellos, dentro y fuera del Centro, así como con profesores y con otros adultos relacionados con el Colegio.

En líneas generales son alumnos que asumen las normas de disciplina y convivencia del Centro, presentando una actitud positiva ante el aprendizaje, lo que origina un clima cálido y agradable en el desarrollo de las clases.

Nuestro centro es pequeño (línea 1), con una clase por nivel educativo. Son clases, en su mayoría, con pocos alumnos lo que posibilita una atención concreta e individualizada y un trato familiar, que favorece los aprendizajes de los niños.

A continuación, a partir de la información recogida en las encuestas realizadas a las familias, y su correspondiente análisis podemos afirmar que:

- Por lo general los padres superan en edad a las madres.
- Cabe destacar que el intervalo de población de los padres que se encuentra en torno al 33% entre 31 y 40 años es menor que el otro intervalo situado en torno al 52% entre los 41 y 50 años. Lo que nos da una población madura.
- En el caso de la población de madres supera el tramo entre los 31-40 años que se sitúa en torno al 52% al tramo de población entre los 41-50 años que son el 32%. Aunque en este caso las madres son más jóvenes se considera también dentro del grupo de población madura.
- Existe poca población de padres y madres jóvenes situados en el tramo de los 20 a los 30 años, del mismo modo tampoco hay muchos padres y madres que superen los 50 años y se trate de población envejecida.
- Una gran mayoría de familias cuenta con dos hijos siendo el 66% de los encuestados.
- Con respecto a los estudios de los progenitores difieren los datos que arroja esta encuesta con los datos que aparecían en el antiguo PEC. Ha aumentado tanto el número de padres como de madres que cuentan con estudios secundarios y universitarios. Así mismo disminuye la cantidad de padres y madres que no tienen estudios llegando a mínimos de 5% y 2% respectivamente. Esto nos indica que en la mayoría de los hogares no deben existir dificultades para ayudar a sus hijos en las tareas escolares ya que el nivel de estudios de los padres es como mínimo igual que en

el que se encuentran sus hijos.

- Según los datos obtenidos, un 41% de las madres se encuentran en casa, bien por decisión propia o porque estén paradas. De las que trabajan, el 32% lo hace en el sector servicios (tiendas, bares, restaurantes). El resto se reparte en la administración (10%), la construcción y la industria (5%) y la agricultura y ganadería minoritariamente con un 3%.
- En cuanto al grupo de los padres el 37% se dedica a la construcción y la industria y un amplio grupo (el 26%) al sector servicios. Casi igual porcentaje se reparten los sectores de la agricultura y la ganadería (16%) y el grupo de parados (15%), siendo minoritario el 6% que se dedica a administración o son funcionarios.
- Es mayor el índice de paro en las madres que en los padres de alumnos. Así mismo se ha reducido considerablemente la tradición ganadera y agricultora de la localidad situándose en porcentajes escasos dentro de la población activa.
- Poco más de la mitad de los padres encuestados trabajan en la localidad de residencia. Ocurre lo mismo con las madres, casi tres cuartas partes de las madres encuestadas trabajan en la misma localidad de residencia. Esto nos puede ayudar a entender que los niños son traídos y recogidos en el colegio por los propios padres o madres, que al trabajar en la misma localidad disponen de tiempo para ello. Unido al hecho de que hay bastante paro en el grupo de las madres y muchas son las que se quedan en casa al cuidado de los hijos.
- El tiempo que dedican a las tareas escolares los alumnos del centro está bastante repartido en porcentajes y consideramos que todo dependerá de la edad de los alumnos. Los más pequeños dedican menos tiempo y a medida que van subiendo de curso el tiempo dedicado es mayor.
- Son las familias las que ayudan a sus hijos a realizar las tareas o deberes para casa. Existe un 30% del alumnado que lo realiza solos. Suponemos que se trata de los alumnos del tercer ciclo.
- Las tardes las emplean además de para realizar las tareas escolares para otras muchas actividades extraescolares.
- Pocos son los padres que opinan que el rendimiento de sus hijos es bajo. Se reparten las opiniones entre rendimiento medio y alto. Consideran que sus hijos trabajan acorde a sus posibilidades y facultades.
- Consideramos que el grado de participación de las familias con el centro escolar, como parte de la comunidad educativa es alto. Colaboran siempre que se les solicita su ayuda y asisten en su mayoría a las reuniones convocadas. La agenda escolar es usada por la mayoría de padres/madres y constituye el principal medio de comunicación entre escuela y familia, aunque cada vez más utilizan la plataforma EducamosCLM.
- Se refleja un alto grado de satisfacción con el centro escolar (63%) e incluso existe un 31% de los encuestados que dan una valoración muy alta al colegio. Esto refleja la buena convivencia que existe en el centro y el buen trabajo que se está llevando a cabo por parte de todos los profesionales de la enseñanza, sin olvidar la colaboración de las madres y padres.

SERVICIOS Y RECURSOS SOCIALES Y CULTURALES:

La localidad cuenta con los siguientes servicios municipales:

a) Una Casa de la Cultura, en donde se encuentran ubicadas las siguientes dependencias:

- Biblioteca.
- Un Museo que alberga los cuadros del pintor lagarterano MARCIAL MORENO PASCUAL
- Un Museo Etnológico con aparejos y utensilios antiguos.
- Salón de actos, cuya capacidad asciende a unas doscientas personas.

b) Un pabellón cubierto y una pista polideportiva, donde se practican las actividades de fútbol-sala, baloncesto, etc. y un campo de fútbol.

c) Una piscina situada en las afueras del pueblo, donde se realizan cursos de natación en época estival.

d) Consultorio médico.

e) Un hogar del pensionista que actualmente no funciona como tal sino que se aprovecha para actividades de las distintas asociaciones.

f) Cuenta con el servicio de trabajadora social, que visita el municipio una vez en semana.

g) Dispone, igualmente, de auxiliares de asistencia domiciliaria, residentes en la localidad o en las poblaciones vecinas; las cuales son contratadas por el Ayuntamiento.

Otros recursos, sin ser de carácter municipal, que también deben citarse son:

- En cuanto a asociaciones culturales, ONG, etc. la localidad cuenta con:
- Una Asociación Cultural, denominada "Nuestra Señora del Rosario", encargada de la organización de actividades diversas: teatros, excursiones, concursos, disfraces, etc.
- La Asociación Cultural ¿Amigas del Traje¿.
- La Asociación de Mayores.
- Delegación de la ONG Cáritas.
- Asociación Histórico-Cultural Patrimonio Activo.

La localidad dispone de redes de comunicación por carretera a través de autobuses y taxis.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS: OCIO, COSTUMBRES, FIESTAS, ETC.:

Lagartera es un pueblo que ha intentado mantener vivas sus tradiciones: bodas, trajes típicos, fiestas, bordados, etc.

Las fiestas locales se celebran el primer fin de semana de agosto, en honor del Salvador, y el primer fin de semana de octubre, dedicado a la Virgen del Rosario. Son famosas también la festividad del Corpus Christi (declarada de interés turístico regional), pues las calles se

engalanan con los mejores bordados, y la Semana Santa, en la cual actúa una cofradía religiosa: la Vera Cruz.

Siguen vivas otras celebraciones de carácter popular: el calbote (el uno de noviembre), la tortilla (el diecinueve de marzo) y el hornazo (el veinticinco de abril).

La forma más habitual de pasar el tiempo de ocio es en los bares y parques de la localidad; si bien, los jóvenes y niños participan en torneos deportivos dentro del Programa Somos Deporte.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Líneas estratégicas empleadas en el centro

Nos definimos como un Centro integrador a nivel social, político, económico y religioso, donde se aprende a convivir y respetar, no existiendo rechazo hacia las diferencias, con una colaboración de los padres e instituciones culturales y sociales, teniendo en cuenta todas las opiniones para planificar las actividades del Colegio.

Por tanto, somos un Centro:

- Aconfesional y respetuoso con todas las creencias, con la particularidad que la mayoría del alumnado demanda una formación en la religión católica.

- No sexista, que desde la coeducación ofrece el compromiso de educar en la igualdad a los alumnos y alumnas, sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo; superando tabúes y luchando contra los roles asignados, tradicionalmente, a un sexo, por medio de la labor educativa.

- Integrador e integrante de todas las razas, creencias y diferentes personalidades, con sus propios caracteres físicos y psíquicos.

- Progresista y abierto a nuevas tendencias culturales y educativas, y respetuoso con la pluralidad ideológica, evitando aquellas que conlleven un adoctrinamiento o dogmatismo.

- Transmisor de aquellas costumbres del entorno que enriquecen la formación integral de los alumnos y alumnas, y les lleven a un mejor conocimiento de sí mismos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Respuesta educativa que ofrece el centro teniendo en cuenta las características anteriores.

Para dar respuesta educativa a nuestros alumnos, teniendo en cuenta las características del entorno y del propio alumnado, nuestro centro establece unas características y señas de identidad propias y diferenciadas.

Dónde metodológicamente:

- Damos importancia tanto a la formación integral del alumno como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos.
- Partimos del entorno como elemento motivador para conseguir los aprendizajes.
- Fomentamos en nuestros alumnos una actitud curiosa y crítica, que se manifiesta en la comunicación y en el trabajo.
- Respetamos el ritmo de aprendizaje de cada alumno, teniendo en cuenta sus capacidades intelectuales y favoreciendo su mayor integración dentro del grupo-aula.
- Concebimos la evaluación como el medio con el que cuenta el profesor para comprobar los avances realizados en el proceso enseñanza-aprendizaje y subsanar posibles deficiencias.
- Respetamos la libertad de cátedra, que permita al profesor utilizar los criterios didácticos y pedagógicos que considere más adecuados para el desarrollo de su labor educativa y de los distintos aprendizajes.
- Buscamos la participación real y efectiva de todos los profesores y la colaboración de los padres, pues consideramos imprescindible el diálogo escuela-familia para unificar criterios educativos y eliminar tensiones que puedan perjudicar psicológicamente a los niños.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Primera Sesión	9:00	9:45	45
Segunda Sesión	9:45	10:30	45
Tercera Sesión	10:30	11:15	45
Cuarta Sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
Quinta Sesión	12:30	13:15	45

Sexta Sesión	13:15	14:00	45
Hora Complementaria	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Lagartera - 45001192 - Lagartera	Transporte Escolar
Oropesa - 45004727 - Las Ventas de San Julián	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Centro reconocido por la Asociación ADEAC como Ecoescuela y acreditado por el Ministerio de Educación como ¿Centro Educativo Sostenible¿.

Centro Bilingüe en los cursos de 5º y 6º de educación primaria, ya que estamos en período de abandono del proyecto bilingüe.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos,

reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión,

convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos y valores de la convivencia en el centro (Decreto de 3/2008):

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08/01/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha, se encuentra en el **anexo "Carta de Convivencia"**.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las intenciones del Proyecto Educativo, las traducimos en la práctica docente desde un diseño del Currículo, adaptado al Centro y al alumnado, reflejándolo en las Programaciones

Didácticas, expresando nuestra estrategia colegiada de acción:

1. Programación Didáctica del Segundo Ciclo de Educación Infantil.
2. Programaciones Didácticas de 1º a 6º de Educación Primaria.

Con ellas, concretamos el objetivo básico de una educación de calidad, partiendo de las necesidades, intereses y capacidades de cada uno de nuestros alumnos y alumnas, educando en la convivencia y la cooperación, en el desarrollo de los valores de la persona y sus libertades. Una educación que eleve el propio desarrollo personal y social, a sus máximas posibilidades, que facilite el desarrollo intelectual, la autonomía e iniciativa personal, la creatividad, el equilibrio emocional y el desenvolvimiento autónomo en sociedad de nuestro alumnado.

Las Programaciones Didácticas de Educación Primaria son establecidas según el Decreto 81/2022, de 14 de julio de Currículo de Castilla La Mancha. La de Educación Infantil se establece según Decreto 80/2022, de 14 de julio, por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Han sido elaboradas por el profesorado que integra los Equipos Docentes de los distintos Ciclos de E. Infantil y Primaria siguiendo la Orden 121/2022 de 14 de junio de la Consejería de Educación, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos de CLM, siguiendo el epígrafe que aparece en su artículo 9.5, atendiendo a la necesaria coordinación entre los cursos que los componen con la colaboración y asesoramiento del Equipo Directivo y Equipo de Orientación y Apoyo.

Las programaciones didácticas del centro están subidas al apartado de Documentos de Gestión del Centro de la plataforma EducamosCLM, donde se incluyen los apartados de: introducción de las características del área, orientaciones metodológicas, materiales curriculares y recursos didácticos y el plan de actividades complementarias de este curso . El resto de los apartados (criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, secuenciación y temporalización de saberes básicos, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación) quedarán reflejados en el Cuaderno de Evaluación de la plataforma EducamosCLM, tal y como establecen las Instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022

Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Dentro de los contenidos curriculares del área de Proyectos de la LOMLOE, el centro educativo establece para los seis cursos de educación primaria lo siguiente:

- Una sesión de proyectos estará dedicada a la biblioteca, sesión incluida dentro del Plan de Lectura del centro.
- Otra sesión de proyectos, estará dedicada a las actividades de Ecoescuelas, tal y como se establece en la adhesión al programa Ecoescuelas de la Asociación ADEAC en coordinación con la Diputación Provincial de Toledo.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20

de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro

- ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Cualquier otra medida que propicie la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Se realizarán actividades de formación ante emergencias, tanto por parte del profesorado como por parte del alumnado, tal y como recoge la Orden 108/2025 de 24 de julio de la Consejería de Educación, en la que se dictan las instrucciones de comienzo de curso.

- **Programas CLM**

Justificación: Proyecto Bilingüe en las áreas de educación artística y en conocimiento del medio (science), desde 5º de educación primaria a 6º de educación primaria, ya que estamos en proceso de abandono

- **Transformación digital**

Justificación: Realización del Seminario "Creación del Aula Digital Flexible", como continuación del seminario Escuela 4.0 realizado el curso pasado y creando así un espacio único que agrupe los recursos tecnológicos disponibles en el centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión

de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	24-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad 25/26	24-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital 25/26	24-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 25/26	24-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Evaluación Interna	24-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Anual del EOA 25/26	24-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Prevención de Riesgos Laborales 25/26	24-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de gestión 25/26	24-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Bilingüe 25/26	24-10-2025